

POR UNA VACUNACIÓN UNIVERSAL MAYORÍA DE PAÍSES APOYAN SUSPENSIÓN DE DERECHOS DE PATENTES



Imagen de Michal Jarmoluk en Pixabay



www.aisperu.org.pe



Red Peruana por una Globalización
con Equidad – RedGE

Jr. Río de Janeiro 373 Jesús María.
Lima 11, Perú. Teléfono: (51 1) 461-
2223 | (51 1) 461-3864 anexo 27.

E-mail: redge@redge.org.pe
www.redge.org.pe

Las vacunas para COVID-19 seguirán siendo escasas mientras las tecnologías y el know how para producirlas estén exclusivamente en manos de los grandes monopolios farmacéuticos. Para detener al virus, las vacunas deben llegar oportunamente a todas las poblaciones; lo contrario es caminar hacia el abismo.

Las gigantescas ganancias que harán este y los próximos años, su escalamiento en el escenario empresarial mundial está cegando a los monopolios que impiden una masiva producción de vacunas y da tiempo al virus a que mute, se vuelva más contagioso, más letal y las vacunas sean probablemente menos efectivas. Nos están empujando a un desastre de dimensiones planetarias. Monopolios farmacéuticos y sus países sede, cierran filas para mantener reglas de propiedad intelectual, férreas barreras al acceso a tecnologías sanitarias, incluyendo medicamentos y vacunas.

EL CAMINO: SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En octubre de 2020, India y Sudáfrica presentaron en la Organización Mundial de Comercio (OMC) una propuesta para suspender los derechos de propiedad intelectual (patentes, diseños industriales, copyright, información no divulgada), considerados en el acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En las reuniones del Consejo de los ADPIC/OMC de diciembre y febrero pasados, países ricos como Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Australia mostraron su oposición.

La propuesta llegó a la reunión del 11 de marzo al mismo Consejo de la OMC con la adhesión de 120 países abriendo las posibilidades de avanzar hacia su aprobación. El representante de Sudáfrica sentenció: “el mundo necesita desesperadamente soluciones. No puede haber negocios como siempre. Este es un asunto de vida o muerte. Hay gente muriendo mientras hablamos”. Todo se decidirá en próximas reuniones de abril y junio próximos.

LA HIPOCRESÍA DE LOS PAÍSES RICOS: “USEN LAS FLEXIBILIDADES DEL ADPIC”

En las actuales condiciones de producción monopólica, recién en 2024 se podrían producir las vacunas necesarias para hacer una vacunación global.

Las delegaciones de los países sede de las grandes farmacéuticas argumentan ahora que el ADPIC tiene flexibilidades disponibles que los países pueden utilizar, lo que ha sido respondido por los países del sur global con irrefutables hechos que convirtieron esas flexibilidades en letra muerta: los países industrializados han amenazado con sanciones políticas y de otro tipo a los países que han invocado el uso de Licencias Obligatorias (LO), una de las flexibilidades del ADPIC. En Perú tuvimos esa experiencia que contó con la actitud genuflecta de varios sectores públicos y la intervención de la Embajada de Estados Unidos cuando se propuso la LO para atazanavir que, por sus altos precios monopólicos, concentraba más del 50% de la inversión en antiretrovirales. Lo mismo pasó en Colombia cuando dio los primeros pasos para una LO de imatinib, usado para la leucemia mieloide. El delegado de Sudáfrica en la reunión del Consejo ADPIC del 11.03 ha denunciado que el último Informe Especial 301 de la Oficina de Comercio de Estados Unidos – enero 2021, en plena pandemia- ha criticado a varios países entre los cuales

se cuentan Hungría, Rusia, Colombia, Indonesia, Holanda, Chile, Sudáfrica por haber modificado sus regulaciones para hacer más expeditivo el otorgamiento de licencias obligatorias y materias relacionadas o simplemente por discutir políticas para hacer más efectivas las LO.

LIMITACIONES DE LAS LICENCIAS OBLIGATORIAS (LO)

Las licencias obligatorias no son la solución a las urgencias que nos plantea la pandemia. Las regulaciones para otorgar LO, limitan sus efectos: a) se hace producto por producto y cada país tienen que otorgarlas cumpliendo pesados procedimientos; c) las LO están limitadas al consumo del país que las otorga y por lo tanto la producción que se autoriza es limitada; b) los beneficios de las LO son exclusivamente para el país que las otorgan y no para otros, por ejemplo para aquellos que no tienen capacidad de fabricación; éstos últimos tendrían que pasar por engorrosos trámites adicionales en la OMC para obtener los probables beneficios de una LO; d) Se tienen que abrir negociaciones con diferentes titulares de las vacunas para llegar a definir regalías, por ejemplo; e) las LO solo se aplican para los productos que ya tienen patente en el país. La pandemia demanda soluciones globales y la exención propuesta en la OMC tiene ese carácter: licenciar de los derechos de propiedad intelectual a todas las herramientas útiles para responder al SARS-CoV-2 –vacuna incluida- y producirlos masivamente con las capacidades instaladas en diferentes países y apoyando mejoras de dicha capacidad.

América Latina “recibe dosis para inmunizar a menos del 3% de su población”, y cuatro países acaparan casi 90% de los viales disponibles” (El PAIS, 06.03.2021)

FRACASO DEL MULTILATERALISMO

En mayo pasado la Asamblea Mundial de la Salud hizo un llamado a que “se otorgue prioridad a nivel mundial al acceso universal, oportuno y equitativo a todas las tecnologías y productos sanitarios esenciales de calidad, seguros, eficaces y asequibles... necesarios para la respuesta a la pandemia de COVID-19, así como a su distribución justa, y para que se eliminen urgentemente los obstáculos injustificados que dificulten dicho acceso y distribución...”. También reconoció “la función de la inmunización extensiva contra la COVID-19 como bien de salud pública mundial”. Pero puso límites: todo debía estar en el marco del ADPIC: protección de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual. El Secretario General de las Naciones Unidas hizo eco retórico del llamado y anunció la “vacuna del pueblo”. La OMS llamó a gobiernos, empresas e instituciones de investigación a deponer sus derechos de propiedad intelectual y licenciarlos en un “banco” que administraría la OMS. Hasta ahora el banco está vacío y son los países ricos los que están vacunando a sus poblaciones mientras que los países en desarrollo y los países pobres quedan rezagados.